Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ACTUACIONES SOBRE LOS SISTEMAS ACTUALES DE AYUDAS DEL IFBS (IFAY) PARA SU MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA SOLUCIÓN DEL PROYECTO GIZARABA (IFBS)"

Nº de expediente: 26075

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL CONTRATO 3
3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS 4
3.1 . DESCRIPCIÓN 4
3.2 . ALCANCE (TRABAJOS A CONTRATAR) 9
3.3 . ENTREGABLES 9
3.4 . NIVELES DE CALIDAD 10
3.5 . ORGANIZACIÓN 12
3.6 . ENTORNO TECNOLÓGICO 14
4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN 14

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) dispone de un sistema de gestión que da soporte a los procesos vinculados al conjunto de servicios y prestaciones que configuran un modelo de atención social integral a lo largo del ciclo vital.

Actualmente se está abordando la primera fase del proyecto GizAraba, cuyo principal hito es la implantación y arranque en producción, previsto para septiembre de 2027, de una solución basada en SAP y SOCYAL para la gestión de los siguientes procesos.

- Sistema de gestión de datos maestros de personas, familias y unidades convivenciales.
- Procedimiento de valoración de la dependencia.
- Valoración de la capacidad económica.
- Elaboración del Plan Individualizado de Atención (PIA).
- Cálculo de prestaciones:
    - Expedientes de Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (PECEF).
    - Expedientes de Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP).
    - Expedientes de Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS).
- Gestión del pago de la nómina y cobros de copagos.

Se requieren actuaciones en los sistemas actuales del IFBS para garantizar su transición, integración y convivencia con la nueva solución tecnológica que se implantará en el proyecto GizAraba.

Resulta necesario acometer las siguientes actuaciones en los sistemas actuales:

- Extraer los datos de los sistemas actuales para su migración a la nueva solución.
- Sincronización de la información entre los sistemas actuales y la nueva solución.
- Adaptar los sistemas actuales para su convivencia con la nueva solución.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Este expediente de contratación se enmarca en el ámbito de los servicios informáticos del Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS), organismo autónomo de la Diputación Foral de Álava (DFA), cuya gestión corresponde al Centro de Cálculo de Álava (CCASA).

El IFBS cuenta para el cumplimiento de sus funciones con un conjunto de aplicaciones informáticas que prestan su servicio tanto a la plantilla de dicha institución como a la ciudadanía

que con ella se relacionan. Es de vital importancia que dichas aplicaciones funcionen en todo momento con absoluta corrección, así como que se encuentren puntualmente adaptadas a los cambios normativos que se produzcan y les afecten, y a la evolución de las necesidades de sus usuarios, dependiente a su vez de la evolución de los procesos de negocio que soportan y de las evoluciones tecnológicas. Todo ello es responsabilidad de CCASA, el cual se dota de un servicio que incluye el desempeño de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de esas premisas, consultoría, desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones.

Para la prestación del servicio se pretenden reforzar los recursos puestos a disposición, con la contratación de servicios externos que aseguren la capacidad operativa de respuesta a las demandas que puedan plantearse durante el periodo de vigencia del contrato asociado a esta licitación.

El objeto del presente pliego de condiciones es la definición de las prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de servicios que inicia Centro de Cálculo de Álava (CCASA) para realizar las actuaciones sobre los Sistemas Actuales de Ayudas del IFBS (IFAY) necesarias para su migración, integración y convivencia con la nueva solución implantada en el marco del proyecto GizAraba del IFBS.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1. DESCRIPCIÓN

Con carácter general, deberán realizarse las siguientes actuaciones de migración, integración y sincronización:

- Migración inicial de la información necesaria mediante procesos batch de extracción desde las bases de datos DB2 de IFAY.

- Deshabilitación o bloqueo en IFAY de las funcionalidades de creación, modificación, tramitación o cálculo en aquellos ámbitos cuya gestión pase a realizarse exclusivamente en la nueva solución, manteniéndose únicamente las capacidades de consulta.

- Habilitación de los mecanismos de integración necesarios para el intercambio bidireccional de información entre IFAY y la nueva solución. Las integraciones utilizarán el mecanismo más adecuado en función de los requisitos de cada proceso.

    - Para aquellos intercambios que requieran sincronización en tiempo real, se implementarán los servicios necesarios para recepcionar, transformar y registrar en IFAY la información correspondiente a aquellas funcionalidades cuya gestión pase a realizarse desde la nueva solución. Del mismo modo, se adaptarán los componentes de IFAY, principalmente las rutinas y procedimientos ejecutados en el entorno HOST, para posibilitar el intercambio de información hacia la nueva solución de aquellas funcionalidades que continúen gestionándose en los sistemas actuales.

    - La solución incorporará una arquitectura de integración basada en servicios de mensajería y gestión de colas que permita desacoplar los sistemas implicados y

garantizar un intercambio fiable de la información. La solución dispondrá de mecanismos de control, monitorización y trazabilidad de las operaciones, así como de capacidades de autocorrección mediante el registro y reintento automático de operaciones fallidas. Todo ello permitirá gestionar de forma controlada situaciones de indisponibilidad temporal o errores de procesamiento, preservar la continuidad del servicio y minimizar el riesgo de inconsistencias entre los sistemas integrados.

- Para aquellos procesos que admitan procesamiento diferido, se desarrollarán procesos batch basados en el intercambio de ficheros entre ambos sistemas.

- En todos los casos, se incorporarán las transformaciones necesarias para adaptar la información intercambiada a los modelos de datos requeridos por cada sistema, garantizando la sincronización coherente, consistente, íntegra y actualizada de la información en ambos entornos.

Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de los desarrollos implantados, asegurando el cumplimiento de las integraciones entre los sistemas actuales y la nueva solución.

Se elaborará y actualizará la documentación técnica y funcional derivada de las actuaciones realizadas, garantizando su adecuación a la solución implantada y facilitando su mantenimiento y evolución futura.

A continuación, se describen las actuaciones específicas correspondientes a cada uno de los módulos funcionales implantados en la nueva solución del proyecto GizAraba. Para cada módulo se define la **operativa prevista con la nueva solución** y las **actuaciones que deberán realizarse sobre los sistemas actuales** para hacer posible dicha operativa.

0. FAMILIAS Y UNIDADES DE CONVIVENCIA

Nueva solución

La gestión de Familias y Unidades de Convivencia continuará realizándose en los sistemas actuales a través de IFAY. Se requiere, por tanto, la incorporación de esta información en la nueva solución y su posterior sincronización en tiempo real.

Actuaciones sobre los sistemas actuales

Se realizará una extracción de la información de familias y unidades de convivencia existentes en IFAY para la migración inicial a la nueva solución.

Una vez completada la migración inicial, se adaptarán los procesos de IFAY responsables de las operaciones de alta, modificación y baja para posibilitar la sincronización de la información hacia la nueva solución.

1. GESTIÓN DE LA DEMANDA

Nueva solución

Las solicitudes de Reconocimiento de Situación de Dependencia se generarán en la nueva solución, mientras que el resto de las demandas continuarán registrándose en IFAY. Será necesario, por tanto, habilitar mecanismos de sincronización bidireccional que permitan mantener la información de las demandas actualizada de forma coherente, consistente e íntegra entre ambos entornos, con independencia del sistema en el que se origine o modifique.

Actuaciones sobre los sistemas actuales

Se realizará una extracción de la información de las demandas existentes en IFAY para la migración inicial a la nueva solución.

Se habilitarán los servicios necesarios para posibilitar la sincronización en tiempo real de las operaciones de alta, modificación y baja de demandas entre IFAY y la nueva solución, permitiendo tanto la incorporación en IFAY de la información generada en la nueva plataforma como la transferencia hacia esta última de las demandas registradas en los sistemas actuales.

2. RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (RSD)

Nueva solución

La gestión de los expedientes de Reconocimiento de Situación de Dependencia (RSD), incluyendo los procesos de tramitación y valoración asociados, se realizará íntegramente en la nueva solución.

Como parte del modelo de convivencia definido para esta fase, las funcionalidades de tramitación de expedientes RSD existentes en IFAY quedarán limitadas a la consulta de información, constituyéndose la nueva solución como el único sistema habilitado para su gestión operativa.

Actuaciones sobre los sistemas actuales

Se realizará una extracción de la información de los expedientes RSD existentes en IFAY para la migración inicial a la nueva solución.

Se deshabilitarán o bloquearán las opciones que permitan la creación, modificación o tramitación de estos expedientes.

Se habilitarán servicios para registrar y actualizar en los sistemas actuales la información generada en la nueva solución relativa a estos expedientes.

3. CAPACIDAD ECONÓMICA (CE)

Nueva solución

La gestión y cálculo de la Capacidad Económica (CE) se implementará en la nueva solución.

Durante el período de convivencia entre plataformas, esta funcionalidad continuará estando disponible también en IFAY, de forma que el cálculo pueda realizarse desde cualquiera de los dos entornos según las necesidades operativas de cada proceso. No obstante, la nueva solución constituirá el sistema maestro de referencia.

Actuaciones sobre los sistemas actuales

Se realizará una extracción de la información de los expedientes CE existentes en IFAY para la migración inicial a la nueva solución.

Será necesaria la sincronización bidireccional de los datos y resultados de cálculo generados en ambos sistemas.

4. PLAN INDIVIDUALIZADO DE ATENCIÓN (PIA)

Nueva solución

La gestión de los Expedientes de Plan Individualizado de Atención (PIA) relativos a la Valoración de Dependencia se implementará en la nueva solución.

Sin embargo, esta funcionalidad continuará estando disponible también en IFAY para la tramitación de aquellos expedientes PIA asociados a demandas cuya gestión siga realizándose en los sistemas actuales. No obstante, la nueva solución constituirá el sistema maestro de referencia.

Actuaciones sobre los sistemas actuales

Se realizará una extracción de la información de los expedientes PIA existentes en IFAY para la migración inicial a la nueva solución.

Será necesaria la sincronización bidireccional de los datos y actuaciones gestionados en ambos sistemas durante el período de convivencia.

5. CÁLCULO DE PRESTACIONES Y COPAGOS DE SERVICIOS

Nueva solución

Durante el período de convivencia entre plataformas, las funcionalidades de cálculo de prestaciones PECEF, PEAP y PEVS continuarán estando disponibles también en IFAY, de forma que el cálculo pueda realizarse desde cualquiera de los dos entornos según las necesidades operativas de cada proceso. No obstante, la nueva solución constituirá el sistema maestro de referencia.

- Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores no Profesionales (PECEF).
- Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP).
- Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS).

El cálculo del resto de prestaciones y copagos de servicios continuará realizándose en IFAY.

Actuaciones sobre los sistemas actuales

Se realizará una extracción de la información de los expedientes PECEF, PEAP y PEVS existentes en IFAY para la migración inicial a la nueva solución.

Será necesaria la sincronización bidireccional de los datos y resultados de cálculo generados en ambos sistemas.

6. NÓMINA, COBROS DE COPAGOS Y DEUDA

Nueva solución

El cálculo y generación de las nóminas asociadas a los expedientes PECEF, PEAP y PEVS, incluyendo la gestión de cobros indebidos por parte de la persona usuaria, se realizará íntegramente en la nueva solución.

El cálculo y generación de las nóminas del resto de prestaciones y copagos de servicios continuará realizándose en IFAY. No obstante, se establecerán las integraciones necesarias para transferir a la nueva solución las cuantías generadas en los sistemas actuales y centralizar el proceso de pago y cobro de la nómina en la nueva solución.

La nueva solución será responsable de la preparación y ejecución de las remesas de pago y cobro, la generación de los ficheros requeridos por la normativa SEPA y su envío mediante los canales corporativos establecidos.

Actuaciones sobre los sistemas actuales

Se realizará una extracción de la información de las nóminas asociadas a los expedientes PECEF, PEAP y PEVS para la migración inicial a la nueva solución.

Se deshabilitarán o bloquearán las opciones de gestión de las nóminas asociadas a los expedientes PECEF, PEAP y PEVS.

Se habilitarán servicios para registrar y actualizar en los sistemas actuales la información generada en la nueva solución relativa a estas nóminas incluyendo la gestión de cobros indebidos o ingresos devueltos.

Se habilitarán las integraciones necesarias para incorporar a la nueva solución las cuantías calculadas en IFAY correspondientes a aquellas prestaciones cuya gestión económica continúe realizándose en los sistemas actuales.

TRABAJOS ADICIONALES

Durante la ejecución del contrato podrán identificarse necesidades inicialmente no previstas, derivadas de la evolución del proyecto GizAraba y de la implantación de sus distintos módulos, que se desarrollará de forma paralela a los trabajos objeto del presente contrato.

Estas necesidades podrán requerir actuaciones adicionales sobre los sistemas actuales del IFBS que no hayan podido definirse en el momento de la elaboración del presente pliego.

Con el fin de dar respuesta a estas situaciones, se contempla una bolsa de horas destinada a la prestación de servicios de asistencia técnica para la realización de trabajos adicionales relacionados con el objeto del contrato. Estas actuaciones se ejecutarán a demanda de CCASA, a lo largo del período de ejecución del proyecto, de acuerdo con las necesidades que se vayan identificando.

3.2. ALCANCE (TRABAJOS A CONTRATAR)

El servicio incluye todas las actividades necesarias para el desarrollo y la implantación, en los sistemas de DFA-IFBS-CCASA, de las nuevas funciones identificadas o la modificación de las existentes de modo que permitan la gestión de los nuevos sistemas desde sus áreas de competencia.

El servicio contratado responderá a las órdenes de trabajo que CCASA le encomiende construyendo e implantando los módulos de software requeridos.

Los servicios a contratar incluyen las siguientes tareas o actividades:

- Estimación previa de esfuerzo de las actividades
- Planificación de las actividades.
- Diseño funcional de la solución, si procede.
- Diseño técnico de la solución, si procede.
- Programación de la solución diseñada.
- Pruebas unitarias.
- Pruebas de integración.
- Paso entre entornos: Desarrollo/Preproducción/Producción.
- Pruebas de implantación.
- Documentación metodológica de las actividades técnicas.
- Comunicación con interlocutor de CCASA.

3.3. ENTREGABLES

Con independencia de lo propuesto a nivel metodológico, a continuación, se añaden tareas y entregables mínimos a realizar/suministrar por la empresa adjudicataria: **¡Error! Marcador no definido.**

- Análisis funcional, si procede.

- Diseño técnico detallado para cada módulo identificado, si procede.
- Pruebas unitarias, de integración y funcionales de los sistemas y la documentación asociada.
- Documento de implantación para la puesta en marcha del sistema.
- Las implementaciones, en forma de módulos de software, resultantes de la realización de cada una de las órdenes de trabajo llevadas a cabo.
- Documentación técnica, acorde a la metodología utilizada por CCASA, resultante de las actividades realizadas.
- Informe periódico de gestión de los desarrollos con la situación de los trabajos, grado de avance y revisión de la planificación.

Documentación soporte: Cada documento se suministrará en formato electrónico original (Microsoft Office), no admitiéndose por lo tanto formatos tales como PDF u otros protegidos y/o no manipulables.

Todos los entregables deberán proporcionarse utilizando las herramientas homologadas por CCASA para el ciclo de vida de las aplicaciones o, en su caso, proporcionando formatos compatibles.

Además de lo descrito y requerido, la empresa licitadora puede proponer cualquier otro conjunto de entregables referidos a la metodología que proponga aplicar para el desarrollo del proyecto.

Con relación a las entregas de código a realizar, estos desarrollos deberán estar libres de errores y listos para su puesta en producción, de manera que sea operable desde el mismo momento de la entrega.

La entrega solamente se considerará realizada si obtiene el visto bueno de CCASA.

CCASA dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la recepción de cada entregable para comunicar su aceptación o formular las observaciones y solicitudes de subsanación que resulten necesarias.

En caso de detectarse deficiencias o incumplimientos respecto a los requisitos establecidos en el presente pliego, la empresa adjudicataria deberá proceder a su corrección y presentar nuevamente el entregable en el plazo que determine CCASA, sin que ello suponga modificación del plazo de ejecución del contrato, salvo autorización expresa.

La fecha efectiva de la entrega será aquella en la que se produzca dicha aprobación.

3.4. NIVELES DE CALIDAD

El software construido deberá contar con los siguientes niveles de calidad:

- Óptimo rendimiento, especialmente en la respuesta a la interacción del usuario.

- Óptima usabilidad
- Software libre de errores
- Arquitectura modular, desacoplada, orientada a servicios de negocio que permita distintas composiciones del mismo.
- Diseño gráfico estético.
- Integración basada en servicios web o bus de integración de CCASA
- Satisfacer de forma eficaz y eficiente las necesidades de los diversos tipos de personas usuarias.
- Condiciones de accesibilidad conforme a WAI AA. (en aplicaciones externas – internet)
- En los casos en los que se considere de utilidad, se confeccionará un prototipo que servirá para contrastar la sintonía del producto con los deseos y necesidades del usuario como parte imprescindible de la calidad.

Estándares de CCASA

A continuación, figuran los estándares de CCASA en cuanto a buenas prácticas y sus herramientas de soporte. Solo se utilizarán productos vigentes en la plataforma tecnológica de CCASA.

- Metodologías: MEDEA (personalización de Métrica 3) y metodologías ágiles implantadas en CCASA (Scrum). Con su repositorio de documentación Confluence, y otros repositorios de corporativos de CCASA.
- Reutilización: CCASA dispone de una colección de elementos reutilizables que deben ser incluidos en todo desarrollo que se lleve a cabo.
- Identificación electrónica y servicios de confianza: estándares admitidos por el Reglamento (UE) 910/2014 del Parlamento Europeo (identificación, sellado, firma, etc.)
- Estandarización de aplicaciones: Framework jADE / Plantillas Java .NET, Aplicaciones Angular, API REST, Microservicios (contenedores)
- Integración continua: Jenkins
- Repositorio documental: Filenet
- Control de versiones: Subversion y– Git/Bitbucket
- Modelado de datos – IBM Data Studio

- Orientación a objetos: Persistencia de clases y bases de datos – Hibernate / NHibernate
- Pruebas unitarias – JUnit / NUnit
- Análisis de código: Porcentaje código testeado y cód. muerto – Rational Application Developer / DotCover, FxCop SonarQube (calidad de código).
- Optimización de sentencias SQL – IBM Data Studio / SQL Server Management Studio
- Validación de normas de accesibilidad – Total Validator
- Validación de servicios web – SoapUI
- Pruebas de carga o estrés – JMeter
- Reutilización de pruebas en aplicaciones Cliente / Servidor – Visual Studio Premium
- Reutilización de pruebas en aplicaciones Web – Selenium
- Medición de rendimientos y establecimiento de alertas – Dynatrace
- Monitorización de la plataforma – SCOM
- Repositorio de artefactos: Nexus

Además, CCASA dispone de las siguientes utilidades de ayuda:

- Gestión del repositorio de Reusabilidad
- Gestión del Catálogo de Aplicaciones
- Gestión de métodos y de servicios SOA
- Herramienta para el despliegue de las aplicaciones

3.5. ORGANIZACIÓN¡Error! Marcador no definido.

El proyecto se organizará y gestionará, salvo manifestación expresa en contrario por parte de CCASA, utilizando técnicas ágiles de gestión de proyectos, primando en todo momento la entrega de valor en forma de producto funcionando sobre otras consideraciones.

Esta línea de actuación engloba todas las actividades de gestión de proyecto que son requeridas para llevar a buen término el mismo, entre las que estarán las indicadas a continuación.

- Conocimiento global del objetivo, alcance y requerimientos del proyecto.
- Coordinación, incluyendo las relaciones entre equipos de trabajo.
- Identificación y seguimiento de los riesgos potenciales/ medidas mitigadoras.

- Gestión y control de la metodología propuesta.
- Aplicación de procedimientos, técnicas y herramientas de gestión de los diferentes flujos de trabajo, funcional, organizativo, tecnológico, de recursos humanos y económico del proyecto y control del avance coordinado de los flujos de trabajo.
- Seguimiento de la planificación y control de la ejecución de tareas. Seguimiento de la gestión del cambio.
- Convocatoria de reuniones.
- Seguimiento de los planes de formación y pruebas. Control y seguimiento de incidencias.
- Gestión de la documentación, entregables y repositorios asociados.
- Puesta en explotación y Transferencia de conocimiento.

En cuanto a la metodología de trabajo, se buscan los siguientes objetivos:

- Maximizar la colaboración y coordinación entre CCASA, empresa proveedora y DFA.
- Realizar un seguimiento del proyecto en base al avance real y transparente del mismo.
- Disponer de la mejor información en todo momento para tomar las decisiones adecuadas que conduzcan al éxito del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los plazos, la satisfacción de los requisitos funcionales y la capacitación de los usuarios gestores de la DFA.
- Uso, en la medida de lo posible, de metodologías ágiles

En la reunión de inicio que tendrá lugar en las oficinas de CCASA se presentará, por parte de la empresa adjudicataria, el equipo de trabajo, describiendo cada persona del equipo su rol, conocimientos, y tareas que tiene asignadas en el proyecto.

CCASA gestionará la lista de tareas a realizar y su priorización. La lista de tareas será revisada periódicamente por el equipo de proyecto.

El equipo de proyecto realizará la estimación de esfuerzo de cada tarea.

Con la lista de tareas y estimaciones, el equipo de proyecto establecerá un periodo de trabajo en el cual abordar la realización de las tareas seleccionadas.

Se realizarán reuniones periódicas de revisión de tareas y de presentación de trabajos realizados.

La empresa adjudicataria realizará la instalación del producto resultante en los sistemas de DFA, verificando su buen funcionamiento. Si se solicitase, realizará demostraciones del óptimo funcionamiento del software construido/modificado.

CCASA decidirá, en función de las circunstancias, si realiza el paso a producción del software por sus propios medios o delega la tarea en los equipos de mantenimiento.

Sólo se considerará recepcionado un producto entregable cuando éste cuente con el visto bueno del responsable del proyecto por parte de CCASA. En caso de no existir conformidad por parte de CCASA con la calidad del software producido, CCASA desestimará la entrega y considerará la orden de trabajo como pendiente de entrega.

La empresa adjudicataria acatará las instrucciones procedentes de CCASA relativas al uso de productos y herramientas, seguridad, procedimientos de calidad, metodología y manual de estilo.

Se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento, en las cuales se revisará el estado de los trabajos y el cumplimiento de las fechas previstas. En caso de detectarse desviaciones, la empresa adjudicataria propondrá las medidas correctoras que considere oportunas, las cuales deberán contar con el visto bueno de CCASA.

3.6. ENTORNO TECNOLÓGICO

El conjunto de procesos y aplicaciones pertenecen a distintos entornos tecnológicos. Se detallan a continuación junto con el % aproximado que corresponde a cada uno de ellos, del global de los trabajos a realizar:

- **IBM Mainframe (30%)**

  Cobol/CICS, JCL, procedimientos almacenados Cobol y base de datos DB2

- **Microsoft (10%)**

  Visual Basic y DB2

- **Java (60%)**

  Servicios REST bajo JAX-RS en JBoss 8 con Java 21 y Procesos Batch con Java 8.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Las condiciones de ejecución se especifican en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) del SDA.

Participación de CCASA

Un equipo de trabajo de CCASA se encargará de supervisar, controlar y aprobar la facturación de los servicios prestados por la entidad adjudicataria. Este equipo tendrá potestad para intervenir en las órdenes de trabajo, su prioridad, planificación y modo de resolución.

Arquitectura

Los Servicios integrarán los componentes corporativos ya existentes en CCASA que fueran necesarios. CCASA entregará una guía de estandarización de interfaces de las aplicaciones, un manual de estilo de construcción de aplicaciones, una guía de arquitectura y de desarrollo Framework para aplicaciones Java, así como toda la información técnica disponible para facilitar y normalizar los trabajos que compongan el servicio.

Equipamiento

La empresa adjudicataria aportará todo el equipamiento informático, las licencias de software, las líneas de comunicación (por ejemplo, VPN) y en definitiva, toda la infraestructura (externa a CCASA) necesaria para la prestación del servicio.

Lugar de trabajo

Todos los trabajos se llevarán a cabo en las oficinas de la empresa adjudicataria, salvo que a requerimiento explícito del CCASA, el equipo deba realizar sus tareas en las oficinas del CCASA.

En el caso de que durante el seguimiento se detecten anomalías o desviaciones importantes, CCASA podría exigir el traslado de la actividad a sus propias oficinas para ejercer un mayor control sobre los trabajos, de manera que pueda verificar la aplicación de las medidas correctoras acordadas. La entidad adjudicataria correría con todos los gastos derivados de este cambio de ubicación y posteriores de dietas o desplazamientos.

Horario y calendario

El horario de trabajo se adaptará en todo momento a los requerimientos del servicio, así como a los horarios de trabajo de los empleados de la DFA y CCASA. El calendario del servicio se adaptará al calendario laboral vigente en el Territorio Histórico de Álava.

En determinadas situaciones de especial necesidad, se podría requerir una cobertura especial fuera del horario de trabajo habitual e incluso en días no laborables.

Las actuaciones que requieran dejar fuera de servicio alguna funcionalidad del sistema se llevarán a cabo fuera del horario/calendario de las personas usuarias de los sistemas a fin de que no suponga una merma en el tiempo de disponibilidad, en cuyo caso se pactarán con el CCASA las condiciones de prestación de estas.

Supervisión del servicio

A efectos de garantizar el seguimiento de la ejecución del contrato por parte del CCASA, **la empresa adjudicataria designará una persona en calidad de "coordinador/a de contrato",** que actuará de interlocutor/a entre el CCASA y la empresa adjudicataria en todas aquellas cuestiones e incidencias que pudieran producirse durante la ejecución del contrato" (**ANEXO XVI: COORDINADOR/A DE CONTRATO**).